

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTACIÓN.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, tiene como objeto la mejora integral, continua y permanente, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria y los poderes del Estado, regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia, promoviendo la eficacia y eficiencia gubernamental en todos sus ámbitos, fomentando el desarrollo socioeconómico y la competitividad en la entidad, otorgando certidumbre jurídica así como coadyuvar que sea más eficiente la administración pública, eliminando la discrecionalidad de los actos de autoridad.

La Universidad Digital del Estado de México, en cumplimiento con el objeto de su creación, en el cual establece: impartir educación media superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, a fin de propiciar la adquisición de competencias necesarias para acceder a la educación superior o, en su caso, al sector productivo; impartiendo educación superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, a fin de formar a los profesionales requeridos para el desarrollo estatal y nacional; promoviendo, organizando, coordinando y supervisando los servicios de educación media superior y superior que imparta el Estado, en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia; investigando y desarrollando tecnologías para fortalecer la oferta educativa a distancia, atendiendo de manera particular las necesidades regionales de la entidad; desarrollando una formación humanística que armonice con la ciencia y la tecnología, comprometida con el progreso del Estado; promoviendo la creatividad del educando, estimulando la curiosidad, la imaginación y el pensamiento crítico e innovador; y vinculando la educación media superior y superior en las modalidades no escolarizada, mixta, abierta y a distancia, con los sectores productivos, a fin de dar pertinencia a la oferta educativa e incentivar la cultura emprendedora.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 37 y 39 de la citada Ley, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Universidad Digital del Estado de México; estableciendo los objetivos, líneas de acción y actividades específicas, con la finalidad de mejorar la calidad y eficiencia de los trámites y servicios de educación media superior y superior a distancia; realizar una actualización constante de perfeccionar el marco jurídico a través de la formalización y estandarización de sus métodos y procedimientos de trabajo para generar beneficios que produzcan el máximo bienestar para la ciudadanía; brindar una mejor atención a los estudiantes en la prestación de los servicios que éste solicite a través del uso de la tecnología de información y de comunicación, estandarizar y formalizar nuevos procesos para mantener una mejora integral, continua y permanente.



MISIÓN

Promover la Mejora Regulatoria y la competitividad en la Universidad Digital del Estado de México, en coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

VISIÓN

Ser una dependencia que garantice un proceso continuo de Mejora Regulatoria en todas las Unidades Administrativas enfocados a la competitividad de la misma.

DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

Con el objetivo de actualizar la normatividad que regula de manera adecuada la planificación y evolución de la acción administrativa y jurídica en el contexto de las relaciones entre estudiantes, en ausencia de una regulación mejorada se obstaculiza nuestra capacidad para contribuir a la transformación cultural en las diversas áreas de la universidad. La falta de un marco normativo sólido dificulta el fomento de la responsabilidad, la transparencia, la organización y la productividad. Nuestra meta es promover una cultura que respete los derechos de nuestros estudiantes y que opere dentro del marco de equidad.

Por otro lado, la desactualización ha resultado en problemas como la falta de homologación de trámites y retrasos en la entrega de documentos a nuestros estudiantes, por lo que debemos asegurarnos de que nuestros procedimientos estén alineados con las prácticas actuales y que podamos garantizar la entrega oportuna de los certificados de estudio, siendo ambas problemáticas esenciales para el funcionamiento eficaz y la calidad de nuestra Institución.



ANÁLISIS FODA

Fortalezas

- Apoyo Institucional, con el respaldo de la alta dirección para implementar estas reformas, lo que asegura un compromiso sólido.
- Experiencia Interna, donde el personal tiene experiencia y conocimiento profundo de los procesos actuales, lo que facilita la implementación de cambios efectivos.
- Mejora de Servicio, la actualización de procedimientos puede llevar a una mejora significativa en la calidad y eficiencia del servicio a los estudiantes.
- Potencial de Innovación, la reforma ofrece la oportunidad de introducir innovaciones pedagógicas y administrativas.
- Mejora en la Transparencia, estas reformas pueden fortalecer la transparencia en las relaciones entre estudiantes y la Institución, lo que contribuye a la confianza.

Oportunidades

- Mejora de la Experiencia Estudiantil, la reforma puede crear una experiencia estudiantil más satisfactoria, lo que podría atraer a más estudiantes y retenerlos.
- Adaptación a Cambios Legales, la oportunidad de adaptar la regulación a cambios legales recientes puede asegurar el cumplimiento normativo.

Debilidades

- Resistencia al Cambio, es posible que algunos miembros del personal y estudiantes se muestren reacios a aceptar las reformas y puedan generar resistencia.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large checkmark, a signature, and several initials.

Handwritten mark resembling a large 'L' or a signature.

Handwritten signature inside a circle.

- Recursos Limitados, la implementación de estas reformas puede requerir recursos financieros y de personal considerables.
- Posibles Conflictos, la reforma al Reglamento General de Estudiantes de la UDEMEX podría generar desacuerdos o conflictos internos sobre ciertos aspectos.
- Complejidad Administrativa, la actualización de procedimientos puede ser compleja y llevar tiempo, lo que podría generar desafíos operativos.

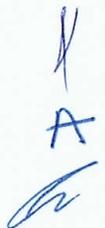
Amenazas

- Cambios Externos Inesperados, Factores externos imprevistos, como cambios en la legislación, podrían afectar negativamente la implementación de estas reformas.
- Percepción Negativa, si la implementación no se lleva a cabo de manera efectiva, podría generar una percepción negativa entre los estudiantes y el personal.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria Estatal, tiene su sustento jurídico en los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 25 y 73, fracción XXIX-Y;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículo 139 Bis;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México artículo 6,13,14, 38 Ter, fracción XXXVII. Bis y artículo 45;
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios artículo 14;
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios artículo 18, fracción I, 28, fracción III, 30 Bis fracción I, 37, 38 y 39;
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios artículo 30 y 41.



- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios Artículo 1;
- Código Administrativo del Estado de México Artículo 1.5.;
- Decreto del ejecutivo del Estado de México, por el que se crea el Organismo Público descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Digital del Estado de México;
- Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México, Apartado VII. Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa 210C3301000100S Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación función 10.
- Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México artículo 13,14, 15 y 16.
- Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados 2024.
- Ley General de Mejora Regulatoria publicada el 18 de mayo de 2018.

Con la finalidad de promover la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Universidad Digital del Estado de México, estamos impulsados por un compromiso apasionado con la mejora continua y el deseo de proporcionar la mejor experiencia educativa posible a nuestros estudiantes, la creciente conciencia de la necesidad de mantenernos al día con las prácticas actuales y las demandas cambiantes de la educación nos impulsa a revisar y reformar nuestro Reglamento General de Estudiantes, buscamos crear un ambiente académico en el que nuestros estudiantes puedan prosperar, donde se fomente la equidad, el respeto y la transparencia en todas las relaciones institucionales, la actualización del procedimiento para los certificados de estudios también surge de nuestra firme creencia en la excelencia. La motivación detrás de este proceso de actualización es garantizar que nuestros estudiantes reciban sus documentos de manera oportuna y eficiente. Queremos facilitar sus trayectorias académicas y profesionales, brindándoles la certeza de que sus logros serán reconocidos de manera rápida y precisa.

En última instancia, nuestra motivación radica en la búsqueda de la excelencia y la mejora en la búsqueda de la excelencia y la mejora constante en todos los aspectos de la experiencia educativa. Estamos decididos a superar desafíos y obstáculos para brindare a nuestros estudiantes el mejor entorno posible para alcanzar sus metas académicas y personales.



OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Se centran en lograr una transformación significativa en nuestras operaciones y en la experiencia estudiantil en general. Buscamos establecer un marco normativo sólido y actualizado que promueva la equidad, la transparencia y la eficiencia en todas nuestras interacciones con los estudiantes. Queremos fortalecer la cultura de responsabilidad y productividad dentro de la Institución, manteniendo un firme compromiso con el respeto a los derechos académicos de nuestros estudiantes. En resumen, nuestro objetivo general es mejorar la calidad y la efectividad de nuestros servicios educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar y mejorar las disposiciones del Reglamento General de Estudiantes de la UDEMEX para reflejar las mejores prácticas en la educación superior.
- Establecer un marco normativo que promueva la igualdad de oportunidades y la equidad entre los estudiantes
- Fomentar la transparencia en la toma de decisiones y en las relaciones institucionales.
- Revisar y modernizar el proceso de emisión de certificados para garantizar su entrega oportuna y precisa.
- Implementar un sistema eficiente de seguimiento de trámites que beneficie tanto a estudiantes como al personal administrativo.
- Minimizar los obstáculos burocráticos y agilizar el proceso de obtención de certificados.

Estos pasos específicos nos acercarán a nuestra meta general de mejorar la calidad y la eficiencia de nuestros servicios educativos y administrativos, comprometidos en lograr estos objetivos para el beneficio de toda nuestra comunidad académica.



ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- 1.- Reforma al Reglamento General de Estudiantes de la UDEMEX.
Unidad Responsable: Abogacía General e Igualdad de Género.
- 2.- Actualización del Procedimiento para la Emisión del Certificado de Estudios Total o Parcial de Educación Media y Superior UDEMEX.
Unidad Responsable: Subdirección Académica.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES

(sin comentarios)

